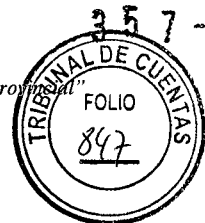




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 13 OCT 2011

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 296/2011, caratulado: "S/ PC PARA DELEGACIÓN IPRA", y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 331/2011, se autorizó el gasto y la contratación directa con la firma Master's Informática S.R.L. para la adquisición de una computadora para la delegación de éste Tribunal de Cuentas en el I.P.R.A.

Que en función a ello, se emitió la Orden de Compra obrante a fs. 43.

Que la firma adjudicada ha entregado el equipo solicitado y presenta factura B Nro. 0007-00010511, por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 1.930,00).

Que a fs. 46, el Sr. Hernán CANTERO, indica que el equipo entregado coincide con lo solicitado.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura B Nro. 0007-00010511 a la firma Master's Informática S.R.L., por la adquisición de UNA (1) computadora, por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 1.930,00), ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 357/2011.-

TCP
Controlado
Control
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"